



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA – PERÚ



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 081- 2024 – GM/MDC

Calana, 01 de julio del 2024.

### VISTOS:

El proveído de Gerencia Municipal N° 2725 (ID: 005106) de fecha 28 de junio del 2024; el Informe N° 425-2024-GPPR-GM/MDC de fecha 27 de junio del 2024; el Informe N° 051-2024-UFyCM-GM/MDC-T, de fecha de recepción 26 de junio del 2024 y el expediente del Plan de Trabajo denominado: "Plan de Trabajo de Concientización, Prevención y Fiscalización Municipal - 2024".

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Informe N° 051-2024-UFyCM-GM/MDC-T, de fecha de recepción 26 de junio del 2024, el encargado de la Unidad de Fiscalización y Control Municipal, presenta el Plan de trabajo denominado: "Plan de Trabajo de Concientización, Prevención y Fiscalización Municipal - 2024", para su revisión y aprobación.

Que, según el Informe N° 425-2024-GPPR-GM/MDC de fecha 27 de junio del 2024, de la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, luego de la revisión y evaluación del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Calana, otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 650.00 (Seiscientos Cincuenta con 00/100 soles), para continuar con el procedimiento de aprobación del mencionado plan de trabajo; asimismo, precisa que la meta en mención, correspondiente al Equipo Funcional de Fiscalización y Control Municipal tiene como finalidad "Fiscalizar el cumplimiento de disposiciones municipales", enfatizando que existe presupuesto destinado para las mencionadas actividades, por lo que se realizó las modificaciones presupuestarias a nivel funcional de acuerdo a los clasificadores señalados en el presente plan de trabajo.

Que, el presente plan, tiene como objetivo desarrollar actividades en el marco de la fiscalización con la sensibilización y concientización de los agentes económicos referente a las prácticas comerciales lícitas, fomentando la obtención oportuna de licencias de funcionamiento y regularización de tributos pendientes.

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de sus atribuciones administrativas conferidas con Resolución de Alcaldía N° 015-2023-A/MDC de fecha 17 de enero de 2023, y con el visto bueno de las áreas competentes.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** a partir de la fecha, el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE TRABAJO DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL - 2024", cuyo presupuesto asciende a S/ 650.00 (Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de sesenta y tres (63) días calendarios y conforme a los siguientes clasificadores presupuestarios:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA – PERÚ



Programa	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy	: 3999999 SIN PRODUCTO
Act/Ali/Obra	: 5000756 FISCALIZACIÓN
Función	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional	: 006 GESTIÓN
Grupo Funcional	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Finalidad	: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES MUNICIPALES
Secuencia Funcional	: 0030
Fuente de Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recurso	: Q SUB CUENTA – RENTA DE ADUANAS
Total Disponible	: S/ 650.00

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Unidad de Fiscalización y Control Municipal, así como a las unidades involucradas directa o indirectamente, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Unidad Responsable, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
MAG. ULIANOV TAPÁN KBHUARUCHO  
GERENTE MUNICIPAL



Cc.  
Alcaldía  
GM  
GAJ  
GPPyR  
SG  
UFyCM